



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

Atento que en fecha 13/03/2020 se presentó un pedido de informes que tramita por expediente 23999, que fue aprobado el 23/04/2020 y remitido al Poder Ejecutivo, en el que se solicitaba información sobre distintos aspectos de la política provincial respecto de la violencia de género, y que a la fecha el mismo no ha sido contestado, es que se solicita la siguiente información:

**Primero:** Cómo se ha instrumentado la aplicación de las normas provinciales referidas a la violencia de género.-

**Segundo:** Qué convenios se han firmado a los efectos de enfrentar la creciente violencia contra las mujeres en nuestra provincia, incrementado por la situación de pandemia, detallando los organismos intervinientes y adjunte ejemplares de dichos convenios.-

**Tercero:** Cuántas casas, residencias o alojamientos existen en la Provincia de Entre Ríos para recibir a las mujeres que requieren un lugar donde residir, donde tener contención y asesoramiento ante la situación de violencia que viven.-

**Cuarto:**Cuál es el estado y la distribución territorial de esas casas, residencias o alojamientos, capacidad de la infraestructura para alojamiento y cuál es la actual cantidad mujeres y niños que actualmente residen en ellas, y cuántas de esas casas pertenecen al Estado, cuantas son alquiladas o pertenecen a ONGs.-

**Quinto:** De quién depende la coordinación y supervisión de dichas casas.-

**Sexto:** Como estas compuestos los equipos de personal para el apoyo a mujeres alojadas en casas, residencias o refugios para víctimas de violencia de género.-

**Séptimo:** Cuántos sistemas de alerta consistentes en botones antipánico, pulseras o tobilleras se han entregado en la Provincia de Entre Ríos, detalle por departamento, y cuántos han sido adquiridos por la Provincia y cuántos recibidos del Gobierno Nacional.-

**Octavo:** Cómo son los sistemas de conexión de los dispositivos de alerta, que sistemas de comunicación utilizan, y como se solventa el costo de ese sistema.-

**Noveno:** Cómo se asiste económicamente a la mujer que se halla en situación de vulnerabilidad por violencia de género cuando el hombre es el sostén económico del hogar, y como se solventa el sistema de comunicación que utilizan los dispositivos de alerta.-



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**Décimo:**Cuál es el criterio de determinación del presupuesto anual necesario para afrontar las erogaciones necesarias para brindar a las mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia de género el debido apoyo y protección, y origen de los recursos con los que se solventa la estructura para atender estas situaciones.-

**Décimo Primero:**Cuál es el presupuesto, cantidad de empleados y cantidad de profesionales que se desempeñan en el Observatorio de Género y Derechos Humanos de Entre Ríos.-

**Décimo Segundo:** Cuáles ha sido los trabajos realizados y conclusiones respecto a la situación provincial en lo referido a violencia de género, del Observatorio, desde el inicio de sus actividades al presente.-

**Décimo Tercero:** Indique cuál es la intervención del COPNAF en los casos en los que las mujeres denunciadas son a su vez madre de hijos menores de edad.-

**Décimo Cuarto:** Cómo es al método de abordaje cuando la situación de violencia de género se halla vinculada a adicciones o situaciones relativas a enfermedades mentales, y/o cuando la víctima es una persona con discapacidad.-

**Décimo Quinto:** Qué intervención tiene la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad en los casos de violencia hacia la mujer.-

**Décimo Sexto:** Qué capacitación tiene la Policía de la Provincia de Entre Ríos para atender las situaciones de violencia intra familiar y de género respecto de la mujer en peligro y sus hijos.-

**Décimo Séptimo:**Cuál es protocolo de actuación del personal de la Policía en los casos de violencia, adjunte el mismo.-

**Décimo Octavo:** Cuántas denuncias ha recibido la Policía de la Provincia de Entre Ríos durante el año 2019, 2020 y en los primeros seis meses del corriente año 2021.-

**Décimo Noveno:** Qué rol cumple el Consejo General de Educación, para la contención y seguimiento de los hijos de mujeres que se hallan en situación de violencia.-

**Vigésimo:** Enuncie las localidades de la Provincia en las que se han conformado mesas locales para abordar la problemática conforme lo establece el art. 2 del Anexo I del Decreto N° 1468/2009, reglamentario de la Ley 9198.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 7 de julio de 2021.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL FRANCISCO GIANO**  
Presidente Cámara Diputados